

Santiago Guayaquil, Marzo 31 del 2004

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CASELL S.A.
CIUDAD.

Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los Estados Financieros de esta Compañía denominada CASELL S.A. al 31 de Diciembre 2003, de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañía y Resoluciones 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones de acuerdo con las normas generales aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas consecuentemente emito las siguientes notas contables.

- 1.- Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales Estatutarias Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
- 2.- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisaría de esta Compañías.
- 3.- Se encuentra al día y están actualizado los libros Sociales, Contabilidad y Archivo de la Documentación.
- 4.-Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajos la responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.
- 5.- Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6.- Los Estado Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptadas.
- 7.- Se realiza periódicamente las Juntas Generales de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes y con las presencia del suscrito.
- 8.- Al término de mi informe y por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores de esta Compañía, los mismos que están en funciones.

En mi opinión, los Estados Financieros arriban mencionados, presentan razonamiento en todos sus aspectos la real Situación Financiera de la Compañía.

Atentamente,


C.P.A. Ruth Castillo L.
COMISARIO